TRAMITE

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

2do. Trimestre 2016

NOMBRE: Información de Predios Baldíos o Abandonados (DF-14).

EN QUE CONSISTE: En investigar en la base de datos y en la cartografía el nombre del propietario

PROCEDIMIENTO: El solicitante deberá acudir a la ventanilla de la Subdirección de Catastro con la Solicitud dirigida al Subdirector de Catastro, efectuará el pago correspondiente y entregará los requisitos que se le soliciten; esperando respuesta máxima de 8 días hábiles.

FINALIDAD: Obtener Oficio con Respuesta.

REQUISITOS:

- Solicitud dirigida al subdirector de catastro donde se motive la petición.
- Plano de ubicación del predio a localizar, detallando entre que calle se ubica así como la distancia de la esquina más próxima.
- Número de cuenta de predial de un predio colindante.
- Copia de identificación oficial.
- Recibo de pago por concepto del trámite a efectuar.

Información de Predios Baldíos o Abandonados
No. De Trámite: DF-14

Unidad Administrativa:
Dirección de Finanzas

Descripción:
El solicitante acudirá a la ventanilla de la Subdirección de Catastro, efectuará el pago correspondiente y entregará los requisitos solicitados.

Tiempo de Respuesta:
8 Días hábiles.

Requisitos:
- Solicitud dirigida al subdirector de catastro donde se motive la petición.
- Plano de ubicación del predio a localizar, detallando entre que calle se ubica así como la distancia de la esquina más próxima.
- Número de cuenta de predial de un predio colindante.
- Copia de identificación oficial.
- Recibo de pago por concepto del trámite a efectuar.

Documento expedido:
Oficio con Respuesta.

Formatos:
Solicitud dirigida al Subdirector de Catastro.

Área donde se realiza el trámite:
Ventanilla de la Subdirección de Catastro de la Dirección de Finanzas.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Costo:
4 Salarios Mínimos General Vigente.

Forma de Pago:
Efectivo, Tarjeta de Crédito o Cheques Certificados.